

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 0 0024328

Al 31 de Diciembre de 1994

Expediente No.

19679

TOTAL CAPITAL SOCIAL

146'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

RUC

0990553963001

RAZON SOCIAL

PROMARISCO S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	GOMEZ ICAZA LUIS FERNANDO	Ecuatoriana	0903397339		27.375	27'375.000
2	CASTILLO BARREDO EDUARDO	Ecuatoriana	0903037653		18.250	18'250.000
3	PINO GOMEZ CLEMENTE	Ecuatoriana	0902255470		18.250	18'250.000
4	PINO GOMEZ PABLO	Ecuatoriana	0900608578		18.250	18'250.000
5	PINO GOMEZ GABRIEL	Ecuatoriana	0902294354		18.250	18'250.000
6	GOMEZ ICAZA MANUEL IGNACIO	Ecuatoriana	0902506963		9.125	9'125.000
7	ORRANTIA VERNAZA OSCAR	Ecuatoriana	0901009945		7.300	7'300.000
8	PINO VERNAZA ANTONIO	Ecuatoriana	0902506955		13.688	13'688.000
9	INMOBILIARIA ORMO S.A.	Ecuatoriana	0990320683001		1.825	1'825.000
10	RABATASA S.A.	Ecuatoriana	0990869391001		9.125	9'125.000
11	INMODOS S.A.	Ecuatoriana	0991257713001		3.650	3'650.000
12	INTERLISA S.A.	Ecuatoriana	0991257705001		912	912.000
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	146'000.000

Firma del representante legal

Guayaquil, Abril de 1995

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL